



INFORME DE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA EN EL GASTO PÚBLICO

CUARTO TRIMESTRE AÑO 2024

OFICINA ASESORA DE CONTROL INTERNO

IVAN ALFONSO MONTES SALGADO
Jefe Oficina Control Interno

Cartagena Distrito Turístico y Cultural

FEBRERO del 2025





INTRODUCCIÓN

Este informe corresponde al seguimiento realizado por la Oficina de Control Interno, en materia de Austeridad y Eficiencia del Gasto Público de la Contraloría Distrital de Cartagena de Indias, en lo corrido de la vigencia, verificando que se cumpla lo establecido en el marco normativo las disposiciones establecidas sobre Austeridad y Eficiencia del Gasto Público.

OBJETIVO DEL SEGUIMIENTO

Efectuar seguimiento al cumplimiento normativo interno y externo en el marco del plan de Austeridad y Eficiencia del gasto Público; Verificar el comportamiento del consumo frente a las metas institucionales, los incrementos y/o ahorros e identificar aquellos hechos que llamaren la atención, para efectuar las recomendaciones a que haya lugar, las cuales serán presentadas en este informe.

MARCO NORMATIVO.

- **Decreto No. 1068 del 2015**, *Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público.*
- **Decreto No. 1737 de 1998**, Por el cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público.
- **Decreto 984 de 2012**, Por el cual se modifica el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998
- **Resolución No. 001 del 2 de enero del 2024**, adopta y liquida el presupuesto de ingresos y gastos de la Contraloría Distrital de Cartagena para la vigencia 2024.

METODOLOGÍA

Para el presente informe se hizo necesario consultar la información puesta a disposición por la Dirección Administrativa y Financiera en temas como Recursos Administrativos y Financieros, Gestión Humana, Tesorería y Presupuesto 01e la Entidad.

De acuerdo a las directrices de la Alta Dirección, este informe desde el año 2017 se realiza trimestralmente y su seguimiento es mensualizado acogiendo lo dispuesto por el Decreto 1068/2015-Medidas de Austeridad del Gasto Público, Capítulo 1.





INFORME DE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA EN EL GASTO PÚBLICO

1. Planta De Personal (Nomina) y Contratación de Personal

La Dirección Administrativa y Financiera, a corte 30 de diciembre del 2024, presenta el siguiente reporte:

Planta de Personal	2024	2023	Variación	
			Absoluta	%
Planta Autorizada (Acuerdo Distrital)	98	98	0	0%
Planta Ocupada	96	96	0	0%
Contratos	53	11	42	4%

Fuente: Consulta SIA Observa https://siaobserva.auditoria.gov.co/cto_base_buscar.aspx

En el periodo a corte 31 de Diciembre vigencia 2024, la Entidad aumento la contratación de personal en un 4% en comparación al mismo periodo de la vigencia 2023.

En el cuarto Trimestre de la vigencia 2024, no se presentó cambios en la planta de personal (planta ocupada).

2. Vacaciones

Para el periodo a corte 31 de Diciembre 2024, el grupo de trabajo de Talento Humano de la Contraloría reporto, el disfrute de vacaciones a 64 funcionarios, como se muestra en la siguiente tabla.

Tabla nro. 01: Cuadro de vacaciones a corte 31 de Diciembre 2024

Mes	Vacaciones Concedidas	Vacaciones Disfrutadas Vigencia Actual	Aplazadas Vigencia Actual	Pendientes Disfrutar Vigencias Anteriores	Disfrutadas Vigencias Anteriores	Vacaciones Indemnizadas	Interrupción de Vacaciones
Enero	6	4	2	1	2	0	0
Febrero	2	2	0	2	0	1	0
Marzo	0	0	0	1	0	0	0
Abril	1	1	0	2	3	0	0
Mayo	15	12	3	1	1	0	0
Junio	11	9	2	3	0	0	0
Julio	3	3	0	2	0	0	0
Agosto	7	7	0	2	0	0	0
Septiembre	4	4	0	2	1	1	0
Octubre	0	0	0	4	3	0	0
Noviembre	9	8	1	3	4	0	0
Diciembre	6	5	1	1	1	3	5
Total	64	55	9	24	15	5	5

Area de talento Humano Contraloría Distrital de Cartagena





Los gastos acumulados a corte 31 de diciembre del 2024, en el rubro de vacaciones, ascendieron a \$315.948.201.

De las vacaciones indemnizadas, tres (3) obedecieron a personas desvinculadas en la vigencia 2024.

3. Horas Extras

Rubro/Periodo	2024	2023	Variación	
			Absoluta	%
Horas Extras	0	0	0	0,00%

En la vigencia, no se concedieron gastos por este concepto.

4. Comisiones y Viáticos

A corte 31 de diciembre del 2024, se reconocieron viáticos y gastos de viaje a los siguientes funcionarios, según reporte presentado por la coordinación de Talento Humano:

- Mediante resolución 088 del 14 de marzo 2024, al Contralor Distrital (E) y al funcionario Alex González González, área DTAF.
- Mediante Resolución 043 del 07 de febrero 2024, a dos funcionarios del área de Participación Ciudadana:
Luzmila Pertuz Teherán.
Cristina Mendoza Vuelvas.
- Mediante resolución 147 del 31 de mayo 2024, a Farid Nazzar Herrera, Contralor Distrital (E).
- Mediante resolución 213 del 16 de agosto 2024, a la Contralora Distrital, Doc. Ángela María Cubides González y el funcionario, Ricardo Narváez Gutiérrez.
- Mediante resolución 219 del 29 de agosto 2024, al funcionario, Ariel Marrugo Hernández.
- Mediante resolución 220 del 29 de agosto 2024, a los funcionarios Iván Montes Salgado y Nicolás Martínez Grau.
- Mediante Resolución 221 del 29 de agosto 2024, a la Contralora Distrital, doc. Ángela María Cubides González, y a los funcionarios Martha Liliana Ochoa García, Cristina Mendoza Vuelvas.





- Mediante Resolución 232 del 10 de septiembre 2024, al funcionario Luz Mila Pertuz Teherán.
- Mediante Resolución 244 del 24 de septiembre 2024, a los siguientes funcionarios:
 - Cesar Banquez Bossa
 - Fernando Batista Castillo
 - Nicolás Martínez Grau
 - German Hernández Osorio
 - Wilmer Salcedo Misas
 - Orlando Julio Meza
 - Hernando Pertuz Corcho
 - Ángela María Cubides González (Contralora)
- Mediante Resolución 256 del 16 de octubre 2024, a los siguientes funcionarios:
 - Federico García Cano
 - Clemente Luis Polo Paz
 - Alcibaldo E. Cruz León
- Mediante Resolución 288 del 14 de noviembre 2024, a los siguientes funcionarios:
 - Ángela María Cubides González (Contralora)
 - Martha Cecilia Ochoa García
 - Iván Alfonso Montes Salgado
 - Wilmer Salcedo Misas
- Mediante Resolución 294 del 15 de noviembre 2024, al funcionario:
 - Ronald Manuel Polo Rodelo.
- Mediante Resolución 289 del 14 de noviembre 2024, a los siguientes funcionario:
 - German Alonso Hernández Osorio
 - Fernando Batista Castillo
- Mediante resolución 313 del 25 de noviembre 2024, a los siguientes funcionarios:
 - Ingrid del Rosario Mastrodomenico Marzan
 - Jessica Lauren Valencia Llanos
 - Oscar Aguirre Díaz
- Mediante Resolución 343 del 29 de noviembre 2024, a la contralora :
 - Ángela María Cubides González.
- Mediante Resolución 377 del 23 de Diciembre 2024, a los siguientes funcionarios:
 - Alberto Yepes Trujillo
 - Ingrid Mastrodomenico Marzan
 - Roberto Morales Romero



German Hernández Osorio
Fernando Batista Castillo
María C. Ávila Gonzales

El rubro de viáticos y gastos de viaje a 31 diciembre del 2024, asciende a \$63.135.890.

5. Servicios Públicos

Rubros/Periodo	Acumulado Cuarto Trimestre 2024	Acumulado Cuarto Trimestre 2023	Variación	
			Absoluta	Porcentual
Servicios Públicos	\$27.792.240	\$67.565.894	\$-39.773.654	%-59

Al finalizar la vigencia 2024, se observa de manera general una disminución en el gasto por concepto de los servicios públicos. La disminución asciende al 59%, comparado con el mismo periodo de la vigencia 2023.

6. Vehículos Oficiales

Al finalizar la vigencia 2024, se reporta la contratación para el suministro de combustibles de los vehículos de uso oficial por valor de \$4.800.609. La Entidad sostuvo en la vigencia el uso, solo un vehículo para el servicio de transporte de los funcionarios.

RECOMENDACIONES

En el cumplimiento al Rol de la Oficina Control Interno, Enfoque a la Prevención, con el fin de contribuir de manera preventiva, para detectar y corregir las desviaciones en la gestión de la Entidad que puedan afectar el cumplimiento de sus objetivos y comprometer el adecuado manejo de sus recursos. La Oficina Asesora de Control Interno, se permite recomendar:

- La Contraloría Distrital de Cartagena, debe formular un plan de Austeridad en el Gasto Publico para ejecutar en la vigencia 2025, acorde con las limitaciones presupuestales.

Estas recomendaciones se hacen en concordancia a lo dispuesto en el Artículo 22 del Decreto 1737 de 1998, el cual fue modificado por el artículo 1 del Decreto 984 del 2012.

Reviso:

IVAN ALFONSO MONTES SALGADO

Jefe oficina Asesora de Control Interno

Proyecto: Jairo Yáñez Díaz - Auxiliar Administrativo (OACI)

